



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA AD HOC PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL PARA LA GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL COMEDOR Y CAFETERÍA DEL HOGAR CLUB CON PISOS TUTELADOS DE TITULARIDAD MUNICIPAL.

APERTURA SOBRES C: OFERTAS ECONÓMICAS

En el Salón de Plenos la Casa Consistorial, siendo las 12:00 horas del día 19 de abril de 2016, se constituye la Mesa de Contratación presidida por el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Navas del Madroño, Cáceres, D. Manuel Mirón Macías, actuando como Vocales, D. Miguel Ángel Macías Palacios, Concejales suplente del PSOE en la Comisión de Obras, Contratos y Suministros, D^a Manuela Castellano Flores, Concejala del PP en la citada Comisión, D. Elías Paz Canales, Concejales Delegados de Asuntos Sociales, D. Valentín Macías Hernández, Secretario-Interventor de la Corporación, D^a Silvia Benito Rabat, AEDL del Ayuntamiento, y Doña Montaña Cordero Cava, funcionaria de este Ayuntamiento que actúa como Secretaria, para la celebración del acto licitatorio para la adjudicación del contrato administrativo especial para la gestión y explotación del Comedor y Cafetería del Servicio Público Hogar Club con Pisos Tutelados, por procedimiento abierto, con adjudicación a la oferta económicamente más ventajosa en base a la valoración de varios criterios para la selección del contratista.

Asisten igualmente los licitadores que han presentado Plica al procedimiento de adjudicación, los cuáles han sido fehacientemente convocados, todos a excepción de Doña Cándida Macías Galán.

Conforme a lo previsto en la Cláusula 9^a de los Pliegos Reguladores, comienza el acto dando lectura el Presidente de la Mesa a la valoración de las ofertas técnicas contenidas en los Sobres "B" de los licitadores, en base al Informe de los Servicios Técnicos municipales, de fecha 11 de abril de 2016, con el siguiente resultado:

PLICA Nº	Experiencia en el sector de la Hostelería, describiendo los tiempos, el tipo de negocio y la localidad o localidades de ejercicio. La experiencia se acreditará mediante fotocopias compulsadas del Alta en el IAE o de los contratos de trabajo, junto con copia de la Vida Laboral: 0,25 puntos por cada año de experiencia en el sector hostelero de la localidad, hasta un máximo de 1 punto. La experiencia en el sector de la Hostelería fuera de la localidad se puntuará a razón de 0,10 puntos por año de experiencia, hasta un máximo de 0,50 puntos.	Relación de cursos de cocina realizados, por el representante de la empresa y los trabajadores que se vincularán al contrato, con una duración mínima de 51 horas. Dicha relación deberá acompañarse de copia compulsada de los correspondientes títulos, en los que deberán consignarse los contenidos metodológicos recibidos y su duración: Cursos de 51 a 100 horas de duración: 0,25 puntos. Cursos de 101 a 200 horas de duración: 0,50 puntos. Cursos de más de 200 horas de duración: 1 punto.	Relación de servicios adicionales que prestará el empresario, no incluidos en el pliego, hasta un máximo de 3 puntos.	Relación de mejoras valoradas a acometer en las instalaciones:	Relación de trabajadores que se vincularán directamente al objeto de contrato, incluyendo al empresario, con descripción de su régimen laboral y jornada de trabajo semanal.	Propuesta de asunción de los gastos de electricidad del Centro Residencial, expresado en tantos por ciento.	de los de del de	Por desempleo: 0,05 puntos por cada mes completo en paro hasta un máximo de 1,20 puntos. El conuento se realizará retroactivamente a partir del día de aprobación de las Bases (18/02/2016), sin considerarse tiempos de trabajo efectivo que no superen los 2 meses a lo largo de los últimos 24 meses.	PUNTUACIÓN CRITERIOS TÉCNICOS AYUNTAMIENTO
Nº 1: Cándida Macías Galán	1,00	0,00	1,00	0,21	2,30	3,00	3,00	1,20	8,71
Nº 2: Laura Bravo Macías	0,00	0,00	1,50	0,15	3,00	3,00	3,00	1,15	8,80
Nº 3: José Barroso López	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00	3,00	0,00	4,00
Nº 4: José Luis Rodríguez Vivas	0,00	1,00	1,75	0,51	2,30	1,80	1,80	0,00	7,36
Nº 5: Olga Macías Novoa	0,75	1,00	2,50	0,43	3,00	2,10	2,10	1,00	10,78
Nº 6: Hilario Bola Jiménez	0,85	0,00	2,50	1,00	3,00	3,00	3,00	0,00	10,35



AYUNTAMIENTO DE NAVAS DEL MADROÑO (CÁCERES)

Plaza de la Constitución, 1 . C.P. 10930 . N.I.F.: P-1013600-J . Teléfs.: 927 37 50 02 - 927 37 52 76 . Fax: 927 37 52 90

Se procede en segundo lugar a la apertura y lectura del Informe elaborado por Doña Justa M^a Díaz Valiente, Profesora de cocina y Gastronomía, Técnico Superior en Restauración, con el siguiente resultado:

PLICA N°	VALORACIÓN MENUS ADAPTADOS (De 0 a 3 puntos)
N° 1: Cándida Macías Galán	1,25
N° 2: Laura Bravo Macías	2,25
N° 3: José Barroso López	0,00
N° 4: José Luis Rodríguez Vivas	1,75
N° 5: Olga Macías Novoa	2,50
N° 6: Hilario Bola Jiménez	2,50

Se procede a continuación a la apertura de los Sobres "C", los cuáles contienen las proposiciones económicas, con el siguiente resultado:

PLICA N°	PROPOSICIÓN ECONÓMICA (SIN IVA, EN EUROS ANUALES)	VALORACIÓN (3 puntos a la mejor oferta y el resto proporcionalmente, mediante una Regla de Tres Simple)
N° 1: Cándida Macías Galán	4.800,00	1,60
N° 2: Laura Bravo Macías	4.406,06	1,47
N° 3: José Barroso López	5.050,00	1,68
N° 4: José Luis Rodríguez Vivas	4.100,01	1,37
N° 5: Olga Macías Novoa	4.512,10	1,50
N° 6: Hilario Bola Jiménez	9.000,00	3,00

Finalmente, se procede por la Mesa a la suma de las puntuaciones obtenidas, con el siguiente resultado:

PLICA N°	VALORACIÓN CRITERIOS TÉCNICOS	VALORACIÓN MENUS ADAPTADOS	VALORACIÓN OFERTA ECONÓMICA	TOTAL
N° 1: Cándida Macías Galán	8,71	1,25	1,60	11,56
N° 2: Laura Bravo Macías	8,80	2,25	1,47	12,52
N° 3: José Barroso López	4,00	0,00	1,68	5,68
N° 4: José Luis Rodríguez Vivas	7,36	1,75	1,37	10,48



AYUNTAMIENTO DE NAVAS DEL MADROÑO (CÁCERES)

Plaza de la Constitución, 1 . C.P. 10930 . N.I.F.: P-1013600-J . Teléfs.: 927 37 50 02 - 927 37 52 76 . Fax: 927 37 52 90

Nº 5: Olga Macías Novoa	10,78	2,50	1,50	14,78
Nº 6: Hilario Bola Jiménez	10,35	2,50	3,00	15,85

Visto lo cual, y en aplicación de lo previsto en el art. 151.1 TRLCSP, la Mesa, por unanimidad de todos los asistentes, propone al órgano de contratación requiera a D. HILARIO BOLA JIMÉNEZ, DNI nº 07.005.261-J al haber presentado la oferta económicamente más ventajosa (por haber ofertado, entre otras cuestiones, un canon anual de NUEVE MIL EUROS (9.000,00 €) más IVA, la asunción del 100% de los gastos de electricidad del Centro y la generación de 3 puestos de trabajo a jornada completa), al objeto de que presente dentro del plazo de 10 días hábiles, la documentación prevista en el art. 151.2 del precitado texto legal, clasificando las ofertas presentadas tal y como sigue:

Nº ORDEN CLASIFICACIÓN	EMPRESA/EMPRESARIO	PUNTUACIÓN TOTAL
1º.-	HILARIO BOLA JIMÉNEZ, DNI 07.005.261-J	15,85
2º.-	OLGA MACÍAS NOVOA, DNI 76.024.831-X	14,78
3º.-	LAURA BRAVO MACÍAS, DNI 76.027.638-B	12,52
4º.-	CÁNDIDA MACÍAS GALÁN, DNI 06.975.065-Q	11,56
5º.-	JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ VIVAS, DNI 76.042.591-Z	10,48
6º.-	JOSÉ BARROSO LÓPEZ, DNI 06.960.706-D	5,68

La Presidencia da por terminada el Acto a las 12:45 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria redacto la presente Acta, por triplicado ejemplar, que someto a la firma del Sr. Presidente y Vocales; doy fe.

EL PRESIDENTE

LOS VOCALES

LA SECRETARIA